

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA AUTORIDAD GARANTE OIC DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 18 de febrero del 2026, reunidos en la oficina del Titular de la Contraloría General y Presidente de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, ubicada en Calle 20 Poniente Sur número 1100, Colonia Penipak Edificio C, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Código Postal 29060, con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de la Autoridad Garante OIC.

En atención a la convocatoria de fecha 11 de febrero de 2026, emitida por el Presidente de la Autoridad Garante OIC asistieron: el licenciado Enoch Cancino Pérez, Titular de la Contraloría General y Presidente de la Autoridad Garante OIC; doctor Eliazar Ramírez Torres, Encargado de la Autoridad de Auditoría, Control y Fiscalización de la Contraloría General; y licenciada Dulce Violeta Cortés de la Cruz, Encargada de la Autoridad Substanciadora de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría General, integrantes del Pleno de la Autoridad Garante OIC; así como el licenciado Rafael Sánchez Morales, Secretario Técnico de la Autoridad Garante OIC.

En cumplimiento con los artículos 51 numerales 1, 2 y 3 fracción XXVII, del Reglamento Interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 51 del Estatuto Orgánico que Regula la Autonomía Técnica y de Gestión de la Contraloría General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 9, 10 y 12 de los Lineamientos de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, se procedió de la siguiente forma:

**1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

Como punto numero 1 del orden del día, el Presidente solicito al Secretario Técnico efectuará el pase de lista, en donde se corrobora la asistencia del licenciado Enoch Cancino Pérez, Titular de la Contraloría General y Presidente de la Autoridad Garante OIC; doctor Eliazar Ramírez Torres, Encargado de la Autoridad de Auditoría, Control y Fiscalización de la Contraloría General; y de



la licenciada Dulce Violeta Cortés de la Cruz, Encargada de la Autoridad Substanciadora de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría General, todos integrantes del Pleno de la Autoridad Garante OIC; en ese orden de ideas el Presidente declaro el quórum legal para llevar a cabo la sesión, agotándose el punto numero 2 del orden de día.

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente con apoyo del Secretario Técnico, sometió a consideración de las personas integrantes de la Autoridad Garante OIC el proyecto del orden del día identificado con el punto número 3, el cual se aprobó por unanimidad en votación económica.

## **3.- DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA.**

En seguimiento al orden del día, el Presidente con apoyo del Secretario Técnico, procedió a desahogar los siguientes puntos:

I.- Como punto número 4, el Presidente instruyó al Secretario Técnico que presentara el proyecto de acuerdo **IEPC/CG/AG-OIC/A-003/2026** de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual se validan las obligaciones comunes previstas en el artículo 65 y las obligaciones específicas previstas en los incisos del artículo 70 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente sometió a consideración y análisis de las personas integrantes de la Autoridad Garante OIC, quienes aprobaron el acuerdo por unanimidad en votación económica.

En ese sentido, el Presidente instruyó al Secretario Técnico realizar las acciones pertinentes para el cumplimiento de los puntos de acuerdo, así como para la publicación del acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en la página de internet del Instituto y de esta Contraloría General.



**CONTRALORÍA GENERAL**

**ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.002.2026**

**II.-** Como punto número 5, el Secretario Técnico procedió a informar al Presidente que dicho punto correspondía a los asuntos generales; en ese sentido y en términos del artículo 24 de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, el Presidente preguntó a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, si tenían algún asunto que tratar en el punto número 5, identificado como asuntos generales, para en su caso registrar los temas para dar cuenta de ello y con posterioridad se procediera a su desahogo en el orden solicitado.

Por lo anterior, el Secretario Técnico informó que no se había anotado tema alguno, por lo que señaló que se habían agotado los puntos del orden del día por el que fueron convocados los integrantes de la Autoridad Garante OIC.

**4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN.**

Una vez agotados los puntos del orden del día y al no haber más asuntos que tratar, el Presidente dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio.



**Enoch Cancino Pérez.**  
Titular de la Contraloría General y  
Presidente de la Autoridad Garante OIC.



**Eliazar Ramírez Torres.**  
Encargado de la Autoridad de Auditoría,  
Control y Fiscalización e integrante de la  
Autoridad Garante OIC.



**Dulce Violeta Cortés de la Cruz.**  
Encargada de la Autoridad  
Substanciadora de Responsabilidades  
Administrativas e integrante de la  
Autoridad Garante OIC.

Elaboró:	Lic. Rafael Sánchez Morales.	Secretario Técnico de la Autoridad Garante OIC.
----------	------------------------------	---